

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE DETECTORES DE GAS EN LA EDAR BESÓS

#### 1. ANTECEDENTES

La EDAR Besòs dispone de un sistema de detectores fijos de gases formado por 135 unidades dispuestas por los distintos espacios de la planta y las instalaciones asociadas a la misma (EBARs).

Cada detector puede medir oxígeno, monóxido de carbono o gas sulfhídrico. El detector es el mismo y lo que cambia entre uno y otro es el cartucho extraíble que lleva.

Estos detectores, los más antiguos de los cuales datan del año 2002, se tienen que ir reponiendo a medida que se van estropeando.

### 2. OBJETO

Es objeto de este pliego la descripción del alcance y características de los detectores de gases.

Se pretende reponer unos 14 detectores cada año, teniendo en cuenta que la cantidad final puede variar. El número mínimo a pedir durante la primera anualidad será de 10 unidades, siempre sujeto a la atribución de fondos por parte de la administración y a las necesidades efectivas de planta.

# 3. ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Cada detector fijo tendrá las siguientes características:

- 1. Deberá incluir un cartucho específico dependiendo de su destino final (medidor de O<sub>2</sub>, CO o H<sub>2</sub>S).
- 2. Estos cartuchos deben ser completamente intercambiables con el modelo actual de medidor (3M Oldham ITrans2).
- 3. Rango de medida:  $O_2$  (0-30 ppm), CO (0-100 ppm),  $H_2S$  (0-50 ppm)
- 4. Material: Aluminio revestido para ambientes corrosivos.
- 5. Señales de salida: 2 contactos + señal de fallo (todos para 5A i 30 VDC.
- 6. Salida RS 485 Modbus RTU.



- 7. Tensión de trabajo: 18-28 VDC
- 8. Temperatura y humedad de trabajo (rango mínimo): -20 a 40°C y 15 a 90% HR sin condensación.
- 9. Debe incorporar una pantalla de información con indicación digital
- 10. Protección IP66 mínimo.

# 4. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

La documentación incluirá al menos:

- Manual de operación y mantenimiento
- Certificados CE.

## 5. PLAZO MÁXIMO DE SUMINISTRO

La ejecución de los suministros se deberá realizar en un plazo máximo de **3 meses**, a contar desde la fecha de solicitud de suministro por parte de AB.

# 6. PERIODO DE GARANTÍA

Garantía contra cualquier defecto de materiales o fabricación por un periodo **no inferior a 24 meses** a contar desde la fecha de entrega del suministro de los equipos.

Esta garantía es la mínima exigible al proveedor, si bien podrá ser mejorada a la hora de configurar su oferta.